

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014.-

ACTA N° 64.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Víctor Sepúlveda Barra, don Jorge Vaccaro Collao, don Carlos Hernández Muñoz, don Juan López Cruz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Edison Coronado Moreno y don Joseph Careaga Palma.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Director de Asesoría Jurídica (S) don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- Sra. Directora de SECPLA, doña Susana Baeza Lagos.
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.
- Sra. Directora Departamento Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.
- Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.
- Sra. Directora de Departamento Educación Municipal, doña Cecilia Aguilera Ortíz.
- Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.
- Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.
- Sra. Directora de Administración y Finanzas(S), doña Rossy Molina San Martín.
- Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.
- Sr. Director de Cultura (S), don Edgardo Venegas Troncoso.
- Sr. Director de Apoyo y Prevención, don Nilson Rozas Iglesias.
- Sr. Director de Aseo y Ornato (S), don Feliciano Peralta Corrales.
- Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.
- Sr. Encargado de Inspección y Seguridad, don Nelson Orellana Gazmuri.

- Encargado Medio Ambiente, don Mauricio Ramírez Aspee.
- Encargado de Emergencia, don Víctor Fernández Urbina.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 15° del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 63 del 14.04.2014.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Presentación Operación Invierno.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 63 del 14 de Abril de 2014.

Se pone en votación.

El Concejal **SR. MARCENARO** hace la siguiente observación:

En la asistencia de los Directores Municipales se dejó constancia de la presencia del Director de Aseo y Ornato Sr. Enrique Rodríguez Véjares, quien no asistió a la reunión pasada, solicita dejar constancia de su inasistencia.

2.- CORRESPONDENCIA.

Oficio N° 006301 de fecha 11.04.2014, de la Contraloría Regional del Bío Bío. Remite Informe Final N° 64 de 2013, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social.

Se deja copia en Secretaría de los Señores Concejales.

Ord. N° 600/803/2014 del 21.04.2014, del Sr. Director de Obras Municipales. Responde incidente planteado por la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb, en sesión ordinaria del 14.04.2014, Acta N° 63, sobre ampliaciones de locales comerciales del Mercado y Plaza Sargento Aldea.

Se deja copia en su casillero.

Ord. N° 100/383/2014, del 16.04.2014, del Sr. Administrador Municipal que informa sobre proposiciones y adjudicaciones del período comprendido desde el acta anterior.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Decreto Exento N° 202/2.208/2014 del 14.04.2014, aprueba mandato especial y dispone transferencia de \$ 196.240.807, a la Empresa Dimensión S.A., conforme a lo establecido en la Ley N° 20.744.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 300/187/2014 del 21.04.2014, del Sr. Director de Control. Remite evaluación de Cumplimiento de “Metas Institucionales” y “Metas Colectivas” año 2013.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. S.M. N° 100/939/2014 del 21.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para regularizar y validar error de numeración de Acuerdos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/830/2014 del 07.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para expropiar bienes inmuebles en calle camino Parque Lantaño, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/922/2014 del 21.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para celebrar convenios de pago por deudas por derechos de aseo, condonando a quienes los celebren y/o paguen derechamente, las multas e intereses por dicho concepto.

Queda para acuerdo.

Modificaciones presupuestarias.

Ord. N° 100/733/2014 del 27.03.2014, presupuesto municipal.

Ord. N° 100/856/2014 del 10.04.2014, presupuesto municipal.

Ord. N° 100/857/2014 del 10.04.2014, presupuesto municipal.

Ord. N° 100/911/2014 del 17.04.2014, presupuesto municipal.

Serán informadas por la Comisión Planificación y Hacienda.

Ord. N° 100/898/2014 del 17.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para modificar el Reglamento de Organización Interna Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 100/924/2014 del 21.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria año 2014, a las siguientes instituciones:

1.- Escuela de Fútbol Creación.

2.- Club Adulto Mayor San Juan de Dios.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/390/2014 del 10.02.2014, del Sr. Alcalde de Chillán (S), al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para No Renovar las patentes de alcoholos de 6 contribuyentes por no cumplir con los requisitos legales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/215/2014 del 17.01.2014, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para No Renovar las patentes de alcoholos de 30 contribuyentes por no cumplir con los requisitos legales.

Ord. N° 100/927/2014 del 21.04.2014 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para celebrar transacción por un monto de \$ 8.000.000, con el Sr. Filemón Rivas Montecinos.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/928/2014 del 21.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para celebrar transacción por un monto de \$ 200.000, con la Sra. María Pino Escobedo.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/925/2014 del 21.04.2014, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud acuerdos que indica para postular a los barrios “Colonia Real” del sector Vicente Pérez Rosales y Barrio Sarita Gajardo, del sector oriente de Chillán al Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El miércoles se realizó el evento “Ñuble ayuda a Valparaíso”, iniciativa transversal que se sumó a la cruzada solidaria que partió el domingo entre la Municipalidad de Chillán, la Gobernación, Cruz Roja y la Defensa Civil, para recaudar alimentos, útiles de aseo, materiales de construcción, entre otros enseres.

La ayuda fue concentrada en las instalaciones de la Casa del Deporte y el Estadio Municipal, para luego ser despachada el miércoles y jueves en camiones hacia la Quinta Región.

El evento solidario fue organizado por un grupo de jóvenes de los distintos partidos políticos, tanto oficialistas como de oposición y la Municipalidad de Chillán.

Además, colaboraron económicamente empresas locales, parlamentarios, consejeros regionales, concejales y el municipio. También colaboraron una serie de organizaciones sociales. Fueron tres camiones aproximadamente, los que se dispusieron a viajar con la ayuda que se logró gracias al aporte de las diversas comunas de la provincia.

Informa que el día martes 15, en solemne acto conmemorativo, la Directora de la Agrupación Nacional de profesores egresados de la desaparecida Escuela Normal Juan Madrid de Chillán, festejó el aniversario 126 de dicha entidad educativa.

En la oportunidad hizo entrega al Presidente de la institución de la copia del Acta aprobada por el Concejo Municipal, en donde en forma unánime se les entregó el comodato de los bienes muebles e inmuebles del Museo que ya tiene un año de existencia. Transmite al H. Concejo Municipal el agradecimiento de los profesores normalistas cuyo gran sueño era tener un Museo, lo que hoy es una realidad.

Destaca el Campeonato Internacional de Montanbaik ENDURO WORLD Series realizado en el sector de Nevados Chillán, donde participaron más de 400 corredores, evento que por primera vez se realiza en Chile y Sudamérica. Hubo participantes de distintas nacionalidades y también de algunos chillanejos, dicho campeonato trascendió a través de todos los medios de comunicación. Se calcula que dicha actividad atrajo el interés de unos 1.400 espectadores, lo que favoreció enormemente a la red hotelera de Las Trancas.

Lamenta la tragedia ocurrida este fin de Semana Santa con el asesinato del joven taxista Nelson Jorquera Herrera (Q.E.P.D.) ocurrido en la mañana del día domingo 13, en el sector de Sarita Gajardo, quien conducía un colectivo de la línea 38. Don Nelson Herrera junto a otros compañeros de trabajo estuvieron en este municipio para solucionar problemas de su gremio. Fue un acto que empañó este fin de semana de mucha reflexión cristiana.

El homicidio está siendo investigado por las Policias correspondientes, enluta a familiares de esta comuna. Personalmente condena el hecho ocurrido.

4.- Cuentas de cometidos de los Sres. Concejales.

5.- CUENTAS DE COMISIONES.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 43 de fecha 21 de Abril de 2014, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:15 Hrs., del **Lunes 21 de abril de 2014**, se reunió la **Comisión Alcoholes** del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno, Joseph Careaga Palma.

Se analiza la siguiente solicitud:

1.- ORD. N° 100/ 889 /2014, de fecha 16.04.2014.-

Solicita renovar 1 patente periodo 2013-2014, informe favorable DOM

Concluye la reunión a las 17:25 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

COMISIÓN SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Se deja constancia del Acta N° 1 de fecha 21 de Abril de 2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:20 Hrs., del **Lunes 21 de abril de 2014**, se reunió la **Comisión de Salud y Medio Ambiente** del H. Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Carlos Hernández M.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta, asiste también Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten especialmente invitados don Nelson Orellana G. encargado de Inspección Municipal y don Mauricio Ramírez A. Coordinador de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

Se analizó el borrador de la Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente y de la Salud Ambiental en la Comuna de Chillán:

Don Mauricio Ramírez, comenzó con una reseña de lo que ha sido la modificación de la ordenanza y los sometimientos a consulta por parte del Comité Ambiental Municipal (CAM), del Comité Ambiental Comunal (CAC) y Jurídica de la Municipalidad.

Luego del análisis respectivo el Sr. Concejal don Jorge Marcenaro V., hizo observaciones respecto de los artículos N°15 y 62 del texto. Finalmente se acordó que para el artículo N°15 debía redactarse en mejor forma para no generar malas interpretaciones y agregar “que utilicen” y borrar el “punto y coma” y la palabra “de”; en el artículo N°62, que la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales y Control de la Población Canina difunda plenamente acerca del manejo de los canes por sus propietarios.

El Sr. Concejal Jorge Vaccaro, por su parte añadió que debiera normarse e incorporarse el tema de las colillas de cigarros fuera de los edificios y oficinas cuando las personas salen a fumar.

El Sr. Presidente de la Comisión el Concejal Carlos Hernández, tuvo apreciaciones respecto de la aprobación pública por parte de la ciudadanía. La respuesta fue que los comités ambientales CAC y CAM eran las instancias de participación ciudadana y sólo, si fuere necesario, hacer alguna modificación posterior al escrito.

Finalmente, el señor Concejal Víctor Sepúlveda, comunicó a los asistentes que tenía apreciaciones serias respecto de la toma de conocimiento por parte de los presidentes de las juntas de vecinos, de la ordenanza ya que algunos habrían presentado quejas al respecto.

La respuesta fue la misma que la del párrafo anterior y que eventualmente podría resolverse con alguna modificación.

Para terminar se acordó en difundir la información a través de volantes informativos y modificar los artículos N°15 y N°62 de la ordenanza.

ACUERDO:

Los Señores Concejales asistentes a la reunión, siguieren que se vote la Ordenanza en la Sesión del H. Concejo Municipal de hoy

Concluye la reunión a las 12:17 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Presidente Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA

Queda para acuerdo la aprobación de la Ordenanza.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo de fecha 21 de Abril de 2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10,35 hrs. del día 21 de Abril de 2014, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal Don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Don Juan López Cruz y Don Jorge Marcenaro Villalta.

Asisten especialmente invitados, el Director de Obras Municipales, Don Flavio Barrientos Chodiman; la Jefe del Depto. de Loteos y Subdivisiones, Doña Paola Sandoval Reyes y el Jefe del Depto. de Diseño y Ejecución, Don Domingo Silva Soto.

En esta oportunidad se analizó con profundidad el siguiente tema:

- a) *Nombre de calles del Conjunto Habitacional “Verde Parque III Etapa”. Ord. N° 100/863/2014, del 11.04.2014.*

Acuerdos:

- a) *La Comisión acuerda por unanimidad que se apruebe los nombres de las calles, dejando constancia que en adelante, a los pasajes se coloque nombre con número y ubicación geográfica y los nombres de personas importantes se reserve para calles principales y avenidas.*

Siendo las 10,50 hrs. se levanta la reunión.

**JUAN LOPEZ CRUZ
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

**JORGE VACCARO COLLAO
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION**

**JORGE MARCENARO VILLALTA
CONCEJAL
MIEMBRO COMISION**

Queda para acuerdo la aprobación de calles del Conjunto Habitacional “Verde Parque III Etapa”.

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Se deja constancia del Acta de fecha 21 de Abril de 2014, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 13:00 horas, del Lunes 21 de Abril de 2014, se reunió la Comisión Desarrollo Comunitario del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Juan López Cruz, Jorge Vaccaro Collao y Don Edison Coronado Moreno.

Invitados la Sra. Susana Baeza, Directora de Secpla; Sra. María Angélica Troncoso, Directora de Dideco (S); Sra. Paola Higuera Fuentes, Jefa del Departamento Organizaciones Comunitarias; Sr. Wladimir Pastene, Administrativo Organizaciones Comunitarias y el Sr. Pedro San Martín, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1. *Comodatos Junta de Vecinos Nevados de Shangrila, Junta de Vecinos Solidaridad y Progreso Villa Pacífico; y aceptación o rechazo de donación de inmueble a la Municipalidad de Chillán por parte de la Junta de Vecinos La Victoria.*
2. *Análisis de Ordenanza sobre el uso y administración de recintos Municipales.*

Desarrollo:

Solicitud de Comodato Junta de Vecinos Shangrilá:

Don Víctor Sepúlveda inicia su intervención señalando su preocupación frente al hecho de que las empresas constructoras están entregando sedes sociales de material ligero y sin cierre perimetral, además de señalar la falta de compromiso por parte de algunas juntas de vecinos en el resguardo, mantención y cuidado de los recintos que el municipio les entrega en comodato. También le preocupa, en el caso de la Junta de Vecinos Shangrilá, que se les estaría entregando un bien en precarias condiciones, ya que ha sufrido algunos daños no menores en el último tiempo.

Pide la palabra el Concejal Don Edison Coronado, para hacer mención que en el caso de la Junta de Vecinos Las Crisálidas, se entregó una sede sin baños ni servicios básicos, y que en el caso de la solicitud de Shangrilá le preocupa entregar en Comodato un inmueble en precarias condiciones.

Por último señala, que a algunas juntas de vecinos se les ha favorecido en el pago de servicios de luz y agua en desmedro de otras que si realmente necesitan de ese apoyo. Solicita a Dideco que se pueda elaborar un listado de todas aquellas organizaciones a las cuales se les esté cancelando algunos de estos servicios.

Seguidamente, tanto la Sra. María Angélica Troncoso, Directora de Dideco, como la Sra. Paola Higuera Fuentes, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, concuerdan plenamente con lo manifestado por los señores Concejales, y que debería la Dirección de Obras ser más acuciosa con los proyectos de loteos que se presentan al Municipio y que contemplan la construcción de Equipamiento Comunitario.

Pide la palabra el Sr. Concejal Don Jorge Vaccaro, para manifestar su preocupación de entregar en Comodato un bien Municipal, sin tener la seguridad de que las organizaciones se hagan realmente responsables de su cuidado y mantención.

La Directora de Secpla, Sra. Susana Baeza, pide la Palabra para señalar, que en el caso de Shangrilá, de no aprobarse el Comodato, le preocupa que la sede siga deteriorándose más de lo que ya está, por lo tanto debiera entregarse dicho inmueble lo antes posible a la Junta de Vecinos, ya que eso les permitiría postular a Fondos Concursables para mejorar las condiciones de ese recinto.

Luego de escuchar cada opinión de los presentes, el Presidente de la Comisión, Don Víctor Sepúlveda, somete a votación la entrega en Comodato del recinto antes mencionado.

Los Concejales presentes aprueban por unanimidad la solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Shangrilá.

Solicitud de Comodato Junta de Vecinos Solidaridad y Progreso Villa Pacífico:

En cuanto a dicha solicitud, el Sr. Víctor Sepúlveda no encuentra muy apto el terreno solicitado por la Junta de Vecinos antes mencionada, y que permita construir en dicho lugar una sede social, y sugiere otro terreno cercano, pero que pertenece a la Junta de Vecinos Los Volcanes.

Por su parte el Concejal Don Edison Coronado, consulta si el terreno es Municipal y que destino tiene.

Don Pedro San Martín, de Asesoría Jurídica, responde que dicho terreno es Municipal y que estaría destinado a equipamiento.

La Sra. Susana Baeza, Directora de Secpla, propone dejar en espera hasta el próximo Concejo la aprobación de esta solicitud de Comodato, ya que Secpla hará una visita al terreno y se verá si reúne las condiciones para ser destinado para la construcción de un recinto comunitario.

Se acuerda entonces por los Sres. Concejales dejar en espera la solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Solidaridad y Progreso Villa Pacífico.

Donación de Terreno de la Junta de Vecinos La Victoria al Municipio:

La Sra. Susana Baeza, Directora de Secpla, explica a la Comisión que para poder postular a un Proyecto al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), es necesario que el terreno esté a nombre de la Municipalidad, por lo que la Junta de Vecinos La Victoria aprobó donar al Municipio un terreno de su propiedad.

Luego de lo explicado por la Sra. Susana Baeza, la Comisión del Concejo aprueba por unanimidad la Donación de Dicho terreno al Municipio por parte de la Junta de Vecinos La Victoria.

Ordenanza sobre el uso y administración de recintos Municipales:

Por la presión del tiempo, quedará pendiente la evaluación de la propuesta de la “Ordenanza sobre Uso y Administración de Recintos Municipales, elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se acuerda enviar copia de dicha Ordenanza a las Direcciones de Dideco y Secpla, como también a los miembros de la Comisión Desarrollo Comunitario del Concejo Municipal.

Además, se propone agendar para el mes de Mayo del año en curso, una reunión con todas las Juntas de Vecinos que tengan sedes comunitarias, a fin de darles a conocer dicha propuesta y escuchar sus sugerencias como opiniones sobre la misma. En razón de lo anterior, también se propone enviar con anterioridad a dicha convocatoria, un ejemplar de dicha ordenanza a todas las juntas de vecinos convocadas, a fin de que puedan analizarla y remitir sus aportes con la debida antelación.

Concluye la reunión a las 13:55 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Planificación y Hacienda de fecha 21.04.2014, que se transcribe a continuación.

En Chillán alunes 21de abril de 2014, siendo las12.00 horas se reúnen en la Sala de Concejo laCOMISIÓN de PLANIFICACION Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su presidente: Sr. Jorge Vaccaro Collao, Pdte. Comisión Planificación y Hacienda con la participación de los Concejales Sres. Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno; asisten también la Directora de Secpla Sra. Susana Baeza, la Directora (s) de Administración y Finanzas Srta. Rosy Molina San Martin.

TEMAS A ANALIZAR:

1. *Modificaciones Presupuestarias Municipales.*
2. *Análisis Ord. 300/164/2014, del 14.04.2014, Cumplimiento de “Metas Institucionales” y “Metas Colectivas”, año 2013.*

TEMA 1:MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.-

Modificación 1:

Se da lectura del Oficio Alcaldicio Nro. 100/733/2014 y del Informe favorable del Director de Control (Ord. 177), una vez leído los antecedentes se lleva a votación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS ¹	411.881
	PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYE	411.881

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31-02		004 "OBRAS CIVILES"
2031	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTR. EN NUEVOS TERRENOS CAYUMANQUI 1 Y 2 ETAPA (PMB)	411.881
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	411.881

Justificación: Esta disminución obedece a que a comienzos de este año se presentó Ordinario N°100/121/2014 de fecha 06.01.2014 donde se solicita la creación de la cuenta del

proyecto "FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTR. EN NUEVOS TERRENOS CAYUMANQUI 1 Y 2 ETAPA (PMB)", fondos provenientes del programa mejoramiento de barrio. Por un error involuntario se pasó en Ordinario N°100/301/2014 de fecha 30.01.2014 por el mismo valor, duplicando el monto del proyecto, es por esto que vengo en solicitar la disminución de esta cuenta de ingresos y gastos. Por lo anterior es necesario su urgente aprobación y de esta forma damos por subsanado el error.

ACUERDO 1: Se aprueba con cuatro votos a favor de los Sres. Concejales Jorge Vaccaro, Víctor Sepúlveda, Juan López y Edison Coronado y la abstención del concejal Sr. Jorge Marcenaro, quien votará en la sesión de Concejo.

Modificación 2:

Se da lectura del Oficio Alcaldicio Nro. 100/856/2014 y del Informe favorable del Director de Control (Ord. 176), una vez leído los antecedentes se lleva a votación:

**PRODESL CHILLAN 1
PROGRAMAS SOCIALES 4-10-10**

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.04.	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$200
22.05.	SERVICIOS BÁSICOS	\$130
22.08 (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$2.557
29.05.	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$700
		\$3.587

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$700
22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$1.014
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$130
22.09	ARRIENDOS	\$1.543
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$200
		\$3.587

JUSTIFICACION

En consideración al Memorándum N°710/028/2014, se solicita modificación presupuestaria para:

-Aumentar a la cuenta 215-21-04-004-001-000 Prestación de servicios en programas comunitarios, la suma de \$700.000. Esta tiene por finalidad, complementar los recursos destinados inicialmente para la contratación de especialistas, en específico, para que dicten cursos y capacitaciones en los rubros de Hortalizas y Lombricultura.

-Aumentar a la cuenta 215-22-07-001-000 Servicios de Publicidad y Difusión, la suma de \$130.000. Este tiene por finalidad apoyar en el ámbito Marketing a las fiestas tradicionales de los sectores atendidos por el programa, como por ejemplo la Fiesta Huasa de Caserío Linares, fiesta de la Cereza de Quinchamalí y la feria libre de productores Prodesal.

-Aumentar a la cuenta 215-22-11-001-000-000 Estudios e Investigación, la suma de \$200.000. Este tiene por finalidad la realización de análisis de suelos a los terrenos destinados a parcelas demostrativas de Viñas, Cerezos y Hortalizas; a implementarse durante el presente año, de acuerdo a lo estipulado en el plan operativo anual. Las disminuciones en las distintas cuentas, para efectuar las respectivas modificaciones, no producen un desmedro a la planificación anual.

En consideración al Memorándum enviado N° 710/029/2014, del 01 de abril del 2014 se solicita considerar recursos para financiar Gira como se detalla:

- Prodesal Chillán 1: Gira a Región del Libertador, en específico a la zona de Santa Cruz. El objetivo de la visita es la capacitación de los usuarios en el rubro viñas, a través de conocer e intercambiar experiencias con agricultores de la zona, que poseen las mismas características de los usuarios del programa. La capacidad es de 40 usuarios más los profesionales a cargo del programa (43 en total); los gastos relacionados en esta actividad comprenden el arriendo del bus, alojamiento y almuerzo de los participantes. Lo anterior para dar cumplimiento al convenio vigente.

Item Arriendo de Buses: \$900.000.

Item Alojamiento: \$642.600

Item Comida: \$1.013.795

En cuanto a la disminución del gasto de servicios generales cuenta 22.08, esta obedece a que se realizó una cuadratura por parte del Departamento de Contabilidad respecto de las obligaciones existentes, de las cuentas por pagar del año 2014 y de las cuentas deudoras del año 2013 de los cuales se cuenta con un saldo a favor de M\$2.557, que permitiría cubrir el gasto requerido.

PRODESAL CHILLAN 2

PROGRAMAS SOCIALES 4-10-12

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$220
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$150
22.08 (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$2.632
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$100
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$700
		\$3.802

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$600
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$632
22.09	ARRIENDO	\$2.000
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$570
		\$3.802

JUSTIFICACION

En consideración al Memorándum N°710/028/2014, se solicita modificación presupuestaria para:

-Aumentar a la cuenta 215-21-04-004-001-000 Prestación de servicios en programas comunitarios, la suma de \$600.000. Esta tiene por finalidad complementar los recursos destinados inicialmente para la contratación de especialistas, en específico para que dicten cursos y talleres en los ámbitos de producción de cerezos y viñas.

-Aumentar a la cuenta 215-22-11-002-999-000 Cursos de Capacitación, la suma de \$570.000.- Esta tiene por finalidad la contratación de una entidad especialista en la capacitación de pequeños agricultores para dictar curso de Manejo ambiental y producción de insumos de bajo costo, apuntado a los usuarios del programa del segmento autoconsumo.

Las disminuciones en las distintas cuentas, para efectuar las respectivas modificaciones, no producen un desmedro a la planificación anual.

En consideración al Memorándum enviado N° 710/029/2014, del 01 de abril del 2014 se solicita considerar recursos para financiar Gira como se detalla a continuación:

- Prodesal Chillán 2: Gira a la Región de Valparaíso, en específico a la provincia de Marga Marga. El objetivo de la gira es la capacitación de los usuarios en el rubro hortalizas, a través de conocer e intercambiar experiencias con agricultores de la zona, que poseen las mismas características de los usuarios del programa. La capacidad es de 40 usuarios más los profesionales a cargo del programa (43 en total); los gastos relacionados en esta actividad comprenden el arriendo del bus, alojamiento y almuerzo de los participantes. Lo anterior para dar cumplimiento al convenio vigente.*

Item Arriendo de Buses: \$1.100.000.

Item Alojamiento: \$900.000.

Item Comida: \$631.097

En cuanto a la disminución del gasto de servicios generales cuenta 22.08, esta obedece a que se realizó una cuadratura por parte del Departamento de Contabilidad respecto de las obligaciones existentes, de las cuentas por pagar del año 2014 y de las cuentas deudoras del año 2013 de los cuales se cuenta

con un saldo a favor de M\$2.632, que permitiría cubrir el gasto requerido.

**PRODESAL CHILLAN 3
PROGRAMAS SOCIALES 4-10-11**

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	\$274
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$985
22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$75
22.08. (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$4.833
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$700
		\$6.867

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$3.069
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$391
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$70
22.09	ARRIENDO	\$2.592
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$683
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$62
		\$6.867

JUSTIFICACION

En consideración al Memorándum N°710/028/2014, se solicita modificación presupuestaria para:

-Aumentar a la cuenta 215-21-04-004-001-000 Prestación de servicios en programas comunitarios, la suma de \$3.068.560.- Esta tiene por finalidad, complementar los recursos destinados inicialmente para la contratación de especialistas, en específico, para que dicten cursos y capacitaciones a través de Talleres y días de campo en los rubros de: Ganadería bovina de carne y leche y ganadería ovina, además de Hortalizas al aire libre y bajo plástico. Además de la contratación de médico veterinario para atender emergencias de los usuarios ganaderos de Chillán 3.

-Aumentar a la cuenta 215-22-01-001-000-000 Alimentos y bebidas para personas, la suma de \$120.000.- Este tiene por finalidad entregar alimentación a los usuarios participantes en las capacitaciones (talleres, días de campo, giras etc) según lo estipulado en el plan operativo anual.

-Aumentar a la cuenta 215-22-04-007-000-000 Materiales y útiles de aseo, la suma de \$30.000.- Este tiene por finalidad entregar servilletas, toalla nova etc. como complemento de las colaciones entregadas a los usuarios participantes en las capacitaciones (talleres, días de campo, giras etc.) según lo estipulado en el plan operativo anual.

-Aumentar a la cuenta 215-22-04-008-000-000 Menaje para oficina, casino y otros, la suma de \$39.685.- Este tiene por finalidad entregar alimentación a los usuarios participantes en las capacitaciones (talleres, días de campo, giras etc.) según lo estipulado en el plan operativo anual.

-Aumentar a la cuenta 215-22-11-001-000-000 Estudios e Investigación, la suma de \$112.693.- Este tiene por finalidad la realización de exámenes coproparasitarios, para los usuarios ganaderos que participarán en las capacitaciones de manejo sanitario ganadero, tanto bovinos como ovinos, a implementarse durante el presente año, de acuerdo a lo estipulado en el plan operativo anual.

-Aumentar a la cuenta 215-22-11-002-999-000 Cursos de Capacitación, la suma de \$570.000.- Esta tiene por finalidad la contratación de una entidad especialista en la capacitación de pequeños agricultores para dictar curso de Manejo ambiental y producción de insumos de bajo costo, para el manejo ecológico de suelos, de plagas y enfermedades, apuntado a los usuarios del programa del segmento autoconsumo.

-Aumentar a la cuenta 215-24-01-008-000-000 Premios y otros, la suma de \$61.306.- Esta tiene por finalidad la compra de diferentes implementos agrícolas y ganaderos, como apoyo a las capacitaciones relacionadas con los programas de mejoramiento de hortalizas y ganadería bovina y ovina.

Las disminuciones en las distintas cuentas, para efectuar las respectivas modificaciones, no producen un desmedro a la planificación anual.

En consideración al Memorándum enviado N° 710/029/2014, del 01 de abril del 2014 se solicita considerar recursos para financiar Gira según se detalla a continuación:

Prodesal Chillán 3: Gira a la Región de Los Ríos, en específico a la comuna de Valdivia. El objetivo de la gira es la capacitación de los usuarios en el rubro ganadería bovina, ovina y Agroturismo, a través de conocer e intercambiar experiencias con agricultores de la zona, que poseen las mismas características de los usuarios del programa. La capacidad es de 40 usuarios más los profesionales a cargo del programa (43 en total); los gastos relacionados en esta actividad comprenden el arriendo del bus, alojamiento y almuerzo de los participantes. Lo anterior para dar cumplimiento al convenio vigente.

<i>Item Arriendo de Buses:</i>	<i>\$1.500.000</i>
<i>Item Alojamiento:</i>	<i>\$1.092.000</i>
<i>Item Comida:</i>	<i>\$270.085</i>

En cuanto a la disminución del gasto de servicios generales cuenta 22.08, esta obedece a que se realizó una cuadratura por parte del Departamento de Contabilidad respecto de las obligaciones existentes, de las cuentas por pagar del año 2014 y de las cuentas deudoras del año 2013 de los cuales se cuenta con un saldo a favor de M\$4.833, que permitiría cubrir el gasto requerido.

ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales dejar su votación pendiente para la Sesión del H. Concejo Municipal a la espera de mayores antecedentes del programa tales como: listado de los beneficiarios de cada gira, informar si existe duplicidad de beneficiarios en cada Prodesal, que se explice la selección de los lugares a visitar y su similitud con Chillán.

Se deja expresado, a petición de los presentes, la petición del Sr. Marcenaro respecto de adquirir dos buses municipales que permitan atender todas las necesidades de la comuna pudiendo autofinanciarse con los montos que hoy se pagan por concepto de arriendo de buses. Se solicita al Sr. Alcalde un estudio de costos al respecto para evaluar tal posibilidad o su postulación a fondos externos como lo indicó Sr. Concejal Coronado.-

Modificación 3:

Se da lectura del OficioAlcaldicioNro. 100/857/2014y del Informe favorable del Director de Control (Ord. 178), una vez leído los antecedentes se lleva a votación:

PROGRAMAS SOCIALES 4-13-13

PRESUPUESTO DE GASTO DISMUYE	DENOMINACIÓN	M \$
22.08.	SERVICIOS GENERALES	\$545
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$180
		\$725

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M \$
22.04.	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$595
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$130
		\$725

JUSTIFICACIONES:

*En consideración al Memorándum N°717/013/2014, se solicita modificación presupuestaria entre cuentas, requerida por el programa **Centro de Atención al Hijo de Mujeres Temporeras**, dependiente de Dideco, a fin de poder desarrollar mejor el trabajo y poder reponer materiales de importancia para la ejecución del programa, que han sufridos desgaste por el tiempo y uso, así como también equipar dependencias destinadas para el programa en Oficina Municipal de la Mujer, lo que permitirá resguardar el material didáctico perteneciente al Centro de Atención de Hijo de Mujeres Temporeras.*

Los recursos corresponden a ítems de movilización que quedaron como saldo, debido a actividades contempladas con la SEREMI de Desarrollo social y que no se lograron ejecutar por ser suspendidas desde la SEREMI y a paseos de recreación que iniciaron tarde por no tener recursos en las cuentas correctas.

ACUERDO 3: Se aprueba con cuatro votos a favor de los Sres. Concejales Jorge Vaccaro, Víctor Sepúlveda, Juan López y Edison Coronado y la abstención del concejal Sr. Jorge Marcenaro, quien votará en la sesión de Concejo.

TEMA 2: ANÁLISIS ORD. 300/164/2014, DEL 14.04.2014, CUMPLIMIENTO DE “METAS INSTITUCIONALES” Y “METAS COLECTIVAS”, AÑO 2013

Se analiza el Ordinario N° 300/164/2014, de fecha 14 de Abril de 2014 del Director de Control, en el cual informa sobre cumplimiento de metas Institucionales y Metas Colectivas, año 2013,

El Director de Control plantea que por Ley no puede emitir la calificación correspondiente a cada Dirección, sino que sólo informar en cuanto a los indicadores que planteo cada Departamento, dado que la calificación final debe ser aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

No obstante lo anterior, la Comisión de Planificación Y Hacienda, le solicito al Director de Control que incorpore el porcentaje de aprobación de cada indicador, correspondiente a cada Dirección Municipal, para que el Honorable Concejo tenga una referencia a seguir, para efecto de la calificación final con la que se aprobará, a lo cual el Director de Control indica afirmativamente y se compromete a tenerlo a las 15 horas del día de hoy.

Asimismo, el Director de Control planteó a la Comisión Hacienda, que la única Dirección que no dio cumplimiento a lo estipulado por ley en relación a la entrega de la información antes del 31 de diciembre del año 2013; fue la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien no estaría recibiendo su cuota correspondiente a la meta colectiva. Los Sres. Concejales piden su reconsideración por una única vez para proteger a los trabajadores y permitirles tener una opción de reconsideración. Se convoca al Presidente de la Asociación N°1 de Funcionarios Municipales, Sr. Edgardo Venegas Troncoso, quien indicó que como asociación, apoyado también por la Asociación N° 2, se solicitó en su oportunidad al Director de Aseo Titular y Subrogante, respectivamente, que hicieran llegar los antecedentes lo antes posible al Director de Control, informe que nunca fue recepcionado.

Los Concejales, preocupados por los funcionarios de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato le solicitan a don Edgardo Venegas Troncoso, se comunique lo antes posible con dicha Dirección para que remitan su meta o lo que tengan desarrollada de ellas, para evaluar su validación.-

ACUERDO: *La Comisión de Planificación y Hacienda por unanimidad de los presentes, acordó en solicitar al Alcalde una Sesión Extraordinaria de Concejo, para evaluar este tema, en su integridad, además del respectivo Reglamento, antes de fin del mes de Abril.-*

Finaliza la sesión a las 13.10 horas

Firman los concejales asistentes:

- Sr. Víctor Sepúlveda Barra, _____
- Sr. Edison Coronado Moreno, _____
- Sr. Jorge Vaccaro Collao, _____
- Sr. Jorge Marcenaro Villalta, _____
- Sr. Juan López Cruz, _____

Quedan para acuerdo las modificaciones informadas.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Presentación Operación Invierno.

Expone Víctor Fernández, funcionario encargado de la Unidad de Emergencias.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo el Encargado de la Unidad de Emergencia don Víctor Fernández.

El SR. FERNÁNDEZ procede a presentar en powerpoint un registro fotográfico de las acciones desarrolladas por la Unidad de Emergencia, dentro del contexto de la Operación Invierno.

OPERACIÓN INVIERNO 2014

Unidad de Emergencia – Administración Municipal

Con Motivo de la llegada del Invierno, la Unidad de emergencia dentro de su campo de acción ha orientando su trabajo hacia una serie de acciones tendientes a la Prevención, Mitigación y Respuesta en casos de emergencias propias de esta estacionalidad como también por acciones de las personas, para tales efectos desde Enero a la Fecha se han realizado las siguientes acciones:

a) Limpieza de sumideros de Aguas Lluvias (4668 sumideros): Se realizó un trabajo sistematizado y planificado respecto a la limpieza de sumideros, contemplando subdivisión por cuadrantes poblacionales lo que permitió abarcar un 90% de los sumideros existentes en estos cuadrantes y poder registrarlos en croquis o imagen satelital del cuadrante.

- *De igual forma esta sistematización del trabajo nos permitió contar con un suministro de información de las condiciones reales de las cajas hidráulicas de los sumideros como también de la existencia o no de Rejillas por sector o cuadrante, reponiendo 65 rejillas y entregando este suministro de información a secplac para la presentación de proyecto para la recuperación o reparación de sumideros dañados.*

b) Desratización de Canales: Si bien esta acción no es de responsabilidad de esta unidad si no de la dirección de Aseo y Ornato, se debió realizar estos trabajos tanto para los canales de aguas lluvias de responsabilidad Municipal como para canales estructurales de Responsabilidad de Ministerio Obras Públicas división conservación y mantención de afluentes de aguas lluvias, esto debido a que como unidad de emergencia en pos de mantener dichos afluentes de aguas en condiciones y como medida de mitigación de riesgo realizo trabajos de limpieza y mantención de los mismos.

c) Limpieza de canales de agua Lluvia: Durante la segunda semana de Febrero de 2014 se realizó la limpieza de los 5 canales de agua lluvia del sector oriente en los cuales se descarga las lluvias de este importante sector. De igual forma se limpiaron durante el mes de Marzo el canal de aguas lluvias de población Vicker – Barros Arana y Villa los Copihues, Canal los

Camarones, Canal santa Filomena, Canal Santa Elvira, Callejón Rupanco, canal Santa Rosa.

NOTA: la limpieza de canal de la Luz se realizara a partir de la primera semana de Mayo puesto que como lo establece el código de aguas este canal funciona hasta el 31 de abril como canal de regadío y a partir del 01 de mayo es de responsabilidad del municipio su mantención para efecto de aguas lluvias.

- d) **Mitigación y respuesta en días de lluvia o existencia de Temporales:** se encuentra coordinado con equipos de asistencia social turnos de emergencias menores (incendios) y Mayores (Temporales, Inundaciones de Viviendas, Problemas de Techumbres, Terremotos, etc.) estos turnos están conformados por Asistentes Sociales y personal de la dirección de desarrollo comunitario.

De igual forma se encuentra coordinado el sistema comunal de albergues si así se requiriera previa verificación del equipo social del municipio basado en los criterios profesionales y de coordinación de recursos planificados para tales efectos.

Ante la existencia o llegada de frentes de mal tiempo o por el descuido de la comunidad al arrojar basuras a la calle y canales de aguas lluvias lo que genera un riesgo de anegamiento vial y de viviendas, la unidad de emergencia contempla turnos preventivos que tienen como objetivo anticiparse a la generación de anegamientos viales y salida de canales que durante todo el periodo invernal se pueden generar, para ello se constituyen turnos de cuadrillas de emergencias 24 x 7 que recorren la ciudad destapando los sumideros de aguas lluvias que se vean afectados por basura y retirando las basuras que se encuentran obstruyendo el libre escurrimientos de las aguas en los canales.

Otras coordinaciones:

Se encuentra coordinado con los encargados de Emergencia de las empresas de servicios básicos de la ciudad (Esbbio, Copelec, CGE) su apoyo en caso que se requiera.

Se encuentra coordinado con la empresa contratista de aseo a través del ITO Municipal trabajos de limpieza y barrido de calles dentro de las cuatro avenida como también con la dirección de aseo y ornado para trabajos de barrio y raspaje de calles en los sectores poblacionales.

El Concejal **SR. CORONADO** manifiesta que es fundamental que la Unidad de Emergencia cuente con recursos para cumplir sus

funciones, no sólo para reponer rejillas sino también ayuda social de emergencia, colchonetas, zinc, etc.

En cuanto a las rejillas ha informado que faltan algunas tapas en Ejército Chileno y los resumideros colapsan por la caída de hojas, lo que provoca inundaciones, los vecinos deben soportar esta situación cada invierno y hace más de un año que lo denunció y no se han tomado medidas.

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** felicita a don Víctor Fernández porque hay una visión general bastante amplia de planificación de proyección de lo que hay que hacer. Le asiste la duda de que indicadores de resultados van a aplicar de lo que se logren hacer con los medios que disponen y si tienen dimensionado cual es el equipo que nuestro municipio debiera tener, tanto en recursos humanos como de infraestructura, herramientas y equipamiento. Este Departamento debiera tener la infraestructura adecuada para cumplir con lo planificado.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que la exposición ha sido bastante completa. Echó de menos un elemento importante por el crecimiento sur oriente que es el Río Chillán, en años anteriores ha habido problemas graves en Villas que se encuentran adosada a este río.*

Señala que para el buen funcionamiento de un equipo de emergencia es necesario el equipamiento necesario para enfrentar las emergencias, si no tienen estos elementos, hay que equiparlo porque este equipo debe funcionar diariamente las 24 horas. Una Unidad de Emergencia bien equipada tiene una tremenda efectividad, le extraña haber escuchado que no tienen las herramientas necesarias.

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** destaca la labor que hacer la Unidad de Emergencia con un equipo de 9 personas, tal como han dicho precedentemente es indispensable dotarlos de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de la comuna.*

Le consta que permanentemente hay equipos trabajando, hay preocupación por lo que paso en la comuna donde existen 4.468 sumideros de aguas lluvias que en tiempos de otoño están tapados por hojas de árboles. Como una forma rápida para reponer las tapas de sumideros, propone dotar a la Unidad de máquinas soldadores y personal para hacer las rejillas.

*El Concejal **SR. VACCARO** agradece la información de la Oficina de Emergencias. Propone que esta presentación esté en la página web del municipio para que los vecinos sepan cuáles son los trabajos que se están realizando para que colaboren con la mantención, todo parte por una mayor educación, aunque el*

problema en los canales no es solo de basura, cree que la solución es entubar.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** agradece el entusiasmo con que don Víctor Fernández hace su labor, felicita a todo el equipo que trabaja en esta Unidad que deben estar preparados a cualquier hora y época del año para cumplir con su labor de apoyo ante cualquier emergencia.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece al Sr. Víctor Fernández, Encargado de la Unidad de Emergencia y lo felicita por su muy buena presentación.*

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPULVEDA**, transmite la petición de vecinos de la población Vicente Pérez Rosales, quienes solicitan pintar dos Islas ubicadas en Av. La Castilla frente a la Universidad del BíoBío y en La Colonia con Av. La Castilla, hay que pintarlas y ponerles señalética. Además, en la Av. La Colonia con La Castilla, al medio de la calle hay una rejilla a desnivel; solicita a la Dirección del Tránsito atender esta petición de los vecinos porque es una arteria de alto tránsito vehicular.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Dirección del Tránsito hacer un estudio porque quizás sea más efectivo eliminar los bandejones y poner tachones reflectantes.*

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** señala que los vecinos solicitan no eliminar las islas porque obligan a los conductores a reducir la velocidad.*

Propone estudiar un proyecto de multicancha para los sectores rurales, como Quinchamalí, que es un sector importante, lo mismo para Cato y Las Mariposas que son sectores con población considerable.

Señala que la semana pasada planteó la limpieza de un área verde ubicado atrás de un juego infantil, destaca que en la mañana de hoy una cuadrilla de trabajadores estaba dedicado al aseo y hermoseamiento de esta área verde en Shangrilá, lo que la comunidad ha visto con satisfacción.

Con respecto al asesinato del taxista de la línea 38 don Nelson Jorquera Herrera (Q.E.P.D.), amerita que los equipos de Carabineros, la PDI y Seguridad Ciudadana, entre otros, participen en una reunión con el Concejo Municipal para que cada entidad dé a conocer las labores que realiza por la seguridad pública. Muchas veces los sectores poblacionales llaman a Carabineros ante una situación de peligro y no tienen respuesta; cree necesario conversar el tema. Se ha dispuesto un Plan Cuadrante que hoy día no tienen ningún sentido, la caseta de seguridad en el sector del Mercado no cumple su función, lo que hace necesario conversar con los servicios de seguridad para plantearles los requerimientos de la comunidad.

*El Concejal **SR. MARCENARO** informa que con motivo del comercio de pescados y mariscos en Semana Santa, se reunió el Administrador del Mercado con carabineros y autoridades sanitarias. En la oportunidad, el Comisario de Carabineros le planteó una reunión con el Concejo para dar a conocer el trabajo de Carabineros en el tema de seguridad en la Plazoleta del Mercado con participación también del Sindicato de Feriantes.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa la necesidad de publicitar el Plan Cuadrante, la mayoría de los vecinos lo desconocen, como ha quedado demostrado en reuniones con Juntas de Vecinos y Carabineros donde se han tratado temas de seguridad, emergencias en el hogar y autocuidado.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** procede a presentar en power point el proyecto “Villa Padre Hurtado”, cuya congregación solicitan al municipio un terreno en comodato de 10.000 o 5.000 metros cuadrados para instalar una Casa de Acogida para Adultos Mayores. Se trata de un proyecto de la Congregación de Religiosas Villa Padre Hurtado, Hermanas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, que tienen interés en instalarse en la comuna.*

Plantea dicho proyecto para que se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado.

Hace una reseña de la misión y beneficios que presta esta congregación.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que hace un tiempo se reunió con la Congregación, les informó que la Municipalidad no posee un terreno de 10.000 M2., el proyecto es interesante y hay que ver la posibilidad de disponer de un terreno de 5.000 metros, lo que hace más factible poder conseguir el terreno.*

Informa que con el Hogar de Cristo se tomó la iniciativa de arrendar un espacio para acoger a los ancianos que se

hospedaban en el Hogar San Vicente, destruido por el terremoto. En definitiva el Hogar de Cristo compró un terreno para desarrollar un proyecto financiado con recursos regionales, el proyecto se dará a conocer en su momento al Concejo.

*El Concejal **SR. MARCENARO** indica que la Iglesia Católica tiene muchos terrenos, los Franciscanos son propietarios de 100 hás, de terreno y ya que no quedan sacerdotes, la idea es que pongan parte de sus terrenos a disposición de esta obra que forma parte de la Iglesia Católica.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** señala que la Villa Jesús Niño perteneciente a la Iglesia Católica, posee un gran terreno en el camino a Las Mariposas y actualmente ocupa no más del 25% de la extensión total, cree que el 75% restante sería adecuado para instalar esta casa de reposo. El Obispo debería decidir al respecto sobre los destinos de ese terreno y el municipio podría colaborar desde otro punto de vista.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a la entrada norte de Chillán, desde el Puente Ñuble hacia la ciudad está sin iluminación en las noches y necesita ser iluminado por seguridad y motivo de imagen, hace falta un gran letrero de bienvenida. Como la empresa de áreas verdes ofreció incorporar 60.000 metros de áreas verdes, éstas podrían ser destinadas a adornar este sector con amplios jardines.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que hace pocos días recibió el presupuesto de la COPELEC y se está trabajando en el tema. Lo de las áreas verdes es un tema más complicado porque los 60.000 Metros cuadrados de áreas verdes se hacen insuficientes para los requerimientos de la ciudad, pero sí hay que hacer un esfuerzo y lo primero es iluminar. Además se está trabajando en el diseño de los letreros camineros.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a la reparación de las veredas, donde se está haciendo un trabajo muy deficiente, las terminaciones no están afinadas, se reemplazan baldosas por mezclas de cemento.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que se han reemplazado las baldosas por mezcla en la urgencia que hay por reparar, porque las baldosas antiguas ya no las fabrican y se acoró rellenar con cemento.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere a la preocupación de los vecinos de calle Barros Arana por la velocidad de los vehículos, cree necesario colocar algún tipo de reductor de velocidad porque es muy necesario.*

Señala que hace un tiempo, el Sr. Alcalde se comprometió a tener una reunión con la Empresa de Parquímetros y con ESSBIO para la ampliación de sus redes, consulta si ha tenido resultados.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Sra. Directora de Secpla informar sobre el tema del agua potable.*

*La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** informa que para el sector oriente, ha tenido conversaciones con ESSBIO y Aguas San Pedro para plantear la necesidad de ampliar las redes en presencia de la Superintendencia; ambas empresas están en condiciones de participar en esta concesión; ya se ha tenido conversaciones con directivos de la Junta de Vecinos La Victoria; está pendiente el sector de Los Aromos y Los Cipreses, una vez que éstas se realicen se deberá informar a la Superintendencia para iniciar el proceso de licitación.*

*El Concejal **SR. CORONADO** consulta si se han considerado otros sectores del camino a Pinto.*

*La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** informa que conjuntamente se está trabajando en varios sectores, se ha referido al sector La Victoria porque es el que ha tenido mayor complicación.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que no ha recibido respuesta del Sr. Alcalde sobre su consulta si se ha firmado el finiquito de los trabajadores de HMP.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** informa que el caso de los trabajadores de la Empresa HMP está judicializado y se estableció que la responsabilidad del municipio es de carácter subsidiaria, lo que significa que para que la Municipalidad pueda responder a favor de los créditos de los trabajadores, los abogados representantes deben dirigirse en contra de la empresa y luego en contra del municipio. El municipio tiene los dineros retenidos pero no tiene la libertad para disponer de él, en la medida en que el Abogado de los trabajadores agilice la gestión en el Tribunal, el municipio estará en condiciones de entregarle el dinero al Tribunal para que disponga el pago a los trabajadores.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere al convenio para realizar en Chillán el Campeonato Mundial 2015, el Concejo no conoce qué compromisos firmó el Sr. Alcalde.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que no se ha firmado nada, lo que sí se oficializó la carta donde se oficializaba que Chillán es sede para el Mundial Juvenil. Hay cartas de compromisos del apoyo municipal para disponer el Estadio y la mantención necesaria, mantención que se hará con recursos del Estado.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** se hace parte del incidente del Concejal Sr. Marcenaro en torno al tránsito vehicular a alta velocidad en calle Barros Arana. Espera que la Dirección del Tránsito tome las medidas adecuadas, hay muchos reclamos de vecinos y comerciantes del sector.*

Informa que los vecinos de la Población Maipú, reclaman por la falta de señalética e iluminación en calle Almirante Riveros.

Reitera la problemática del árbol ubicado en A. Prat con I. Riquelme. El Director (S) de Aseo y Ornato Sr. Peralta le informa que se cortará este fin de semana, ante lo cual el Concejal Sr. Careaga le solicita la respuesta por escrito.

Da lectura a la carta de la Sra. Ruth Contreras, quien reclama por la situación irregular que afecta a un kiosco metálico que adquirió y que fue intervenido por personal municipal, cambiando candado. Solicita una respuesta formal al respecto.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita al Encargado de Inspección informar al respecto y dar respuesta a lo solicitado.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** solicita información sobre el nuevo Reglamento de Comodatos para informar a los vecinos que lo solicitan.*

Agradece la gestión del Sr. Alcalde en la campaña de ayuda a los damnificados de Valparaíso.

Solicita se haga una prolífica mantención del ascensor, debido a que permanentemente se encuentra en mal estado.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 30 minutos.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** consulta que ha pasado con la licitación de las Cuentas Corrientes Municipales con Bancos, le interesa conocer las ventajas que ofrece cada uno de los oferentes.*

Solicita informe por escrito acerca de la situación de la cancha del Ferro, están dadas las condiciones para iniciar un proyecto pero se desconocen los antecedentes, le interesa conocerlos para ayudar en la gestión.

En relación al paso sobrenivel peatonal, el Gerente de EFE está de acuerdo con mejorar la estructura siempre que el municipio elabore el proyecto. Solicita agilizar el trámite.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** anuncia que tomará contacto con la empresa.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

*El Concejal **SR.HERNÁNDEZ** se refiere a la necesidad de modificar el acceso al baño de los Concejales; de igual modo solicita poner atención en su propuesta de mejoramiento del entorno laboral que hizo hace más de un año y está pendiente, hace presente que las Oficinas de los Concejales no tienen ni un grado de privacidad para atender a los vecinos.*

Respecto a la presentación del Concejal Sr. Vaccaro en relación a ayudar una institución que desea concretar un proyecto para albergar a personas de edad avanzada que va en aumento, cree que hay que tomar en cuenta el tema porque tenemos a muchas personas en estado precario.

Hace un reconocimiento a quien fuera Presidente de la Red Comunicacional del Adulto Mayor en Ñuble, don Benedicto Gutiérrez (Q.E.P.D.), quien ha fallecido el sábado 19 recién pasado, quien trabajó mucho por los adultos mayores, representó a Ñuble en el extranjero y estuvo liderando un proyecto de un hospital geriátrico para Ñuble.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. S.M. N° 100/939/2014 del 21.04.2014, que solicita acuerdo para regularizar y validar la numeración asignada por error a acuerdos del H. Concejo.

ACUERDO N° 980/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar regularizar y validar la numeración asignada a los acuerdos números.*

637/14 y 638/14, del Acta N° 59 de fecha 10 de Marzo de 2014; a los acuerdos Nros. 639/14, 640/14, 641/14, 642/14, 643/14, 644/14, 645/14, 646/14, 647/14, 648/14, 649/14, 650/14, 651/14, 652/14, 653/14, 654/14, 655/14, 656/14, 657/14, 658/14, 659/14, 660/14, 661/14, 662/14, del Acta N° 60, de fecha 17 de Marzo de 2014; a los acuerdos Nros. 663/14, 664/14, 665/14, 666/14, 667/14, 668/14, 669/14, 670/14, 671/14, 672/14, 673/14, 674/14, del Acta Extraordinaria N° 61 de fecha 01 de Abril de 2014.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/830/2014 del 07.04.2014, que solicita acuerdo para expropiar bienes inmuebles en calle camino Parque Lantaño Chillán.

ACUERDO N° 981/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para que la Municipalidad de Chillán proceda a la expropiación parcial de propiedades colindantes con calle camino Parque Lantaño, en la parte requerida para el ensanche de dicha calle, esto es, entre la Av. Martín Ruiz de Gamboa y el bypass de la Ruta 5 Sur, según proyecto de pavimentación ÑU – 1796 – M, financiado por el GORE BíoBío, Código BIP N° 30003117 -0 “Mejoramiento calle, camino Parque Lantaño, Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/922/2014, del 21.04.2014, que solicita acuerdo para celebrar convenios de pago por deudas por derechos de aseo, condonando a quienes los celebren y/o paguen derechamente, las multas e intereses por dicho concepto.

ACUERDO N° 982/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar celebrar convenios de pago por deudas por derechos de aseo, condonando a quienes los celebren y/o paguen derechamente, las multas e intereses por dicho concepto.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/898/2014 del 17.04.2014, que solicita acuerdo para modificar Reglamento de Organización Interna Municipal.

ACUERDO N° 983/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar modificar el Reglamento de Organización Municipal, en el siguiente aspecto, según se detalla a continuación:*

ELIMÍNESE EN SU INTEGRIDAD:

Letra m) Art. 10, correspondientes a las funciones de la Unidad de Patrimonio de la Dirección de SECPLA.

MODIFIQUESE:

1.- Modifíquese el Artículo 12°, en el sentido de que se agrega dentro de las funciones de la Dirección de Cultura y turismo, la siguiente letra: j).

“j) Planificar y ejecutar acciones tendientes a rescatar, conservar y difundir el patrimonio comunal, en todas y cada una de sus formas y expresiones.

2.- Transfiérase la Unidad de Patrimonio, dependiente actualmente de la Secpla a la Dirección de Cultura y Turismo. Dentro del Artículo 12: Esta tendrá como objetivo fundamental la conservación y difusión del patrimonio comunal, tanto arquitectónico, artístico, cultural y deportivo.

Funciones Específicas:

Para efectos de dar cumplimiento al objetivo señalado, esta unidad deberá desarrollar, a lo menos, las siguientes funciones específicas:

- a) Desarrollar y mantener actualizado un diagnóstico de la situación patrimonial de la comuna.*
- b) Mantener una base de datos actualizada con las diversas expresiones patrimoniales de la comuna.*
- c) Coordinar con otras unidades municipales sus acciones tendientes a preservar y difundir el patrimonio comunal.*
- d) Generar insumos para el resto de las direcciones y departamentos municipales, tales como Dirección de Obras, Secpla, educación, entre otras, para posterior generación de nuevos productos que aporten al desarrollo patrimonial.*
- e) Cultivar los conceptos y valores de la identidad local y resguardarla, junto con el desarrollo de políticas de extensión y difusión con diversos grupos etáreos (desde preescolares hasta adultos mayores) y sociales (juntas de vecinos, clubes deportivos y diversas organizaciones sociales).*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/924/2014, del 21.04.2014, que solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a las siguientes instituciones:

- 1.- Escuela de Fútbol Creación.*
- 2.- Club Adulto Mayor San Juan de Dios.*

ACUERDO N° 984/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.*

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	ESCUELA DE FUTBOL	ADQUISICION DE EQUIPO DE FUTBOL	450.000

	CREACION	COMPLETO, BALONES DE FUTBOL, VALLAS DE PVC, JUEGOS DE CONOS, PETOS, ESCALERA AGILIDAD, ZAPATOS DE FUTBOL Y PAGO HONORARIOS MONITOR, PARA IMPLEMENTAR ESCUELA DE FUTBOL POBLACION VICENTE PEREZ R.	
--	-----------------	---	--

ACUERDO N° 985/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2014.

	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS	ADQUISICION DE GENERO, HILOS, PINTURA TELA, PINCELES, PASAMANERIA Y CINTAS, PARA REALIZAR TALLER DE COSTURA	270.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/390/2014 del 10.02.2014, que solicita acuerdo para No Renovar las patentes de alcoholes de seis contribuyentes por no cumplir con los requisitos legales para la renovación.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra al Sr. Director de Asesoría Jurídica (S) para que explique al Concejo las razones jurídicas para la no renovación.

El Abogado **SR. SAN MARTIN** explica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 65º faculta a las Municipalidades y establece la obligación del Concejo de pronunciarse sobre la renovación y la caducidad de las patentes de alcoholes, y la Contraloría interpretando esta norma ha dicho también que la decisión de no renovar debe ser consultada al Concejo. La finalidad es ir normalizando la situación de los contribuyentes y darles certeza a ellos respectos a los actos administrativos del municipio, con la finalidad que en la medida que se sientan vulnerados en sus derechos, puedan recurrir ante Tribunales.

El Concejal **SR. LÓPEZ** rechaza terminantemente la proposición del Sr. Alcalde, por cuanto se acordó retirarla en el mes de febrero para estudiar caso a caso cada solicitud; la mayoría de los contribuyentes esperan la respuesta desde el mes de junio del año pasado y no es diligente responderlas 10 meses después para darles una respuesta negativa. Ante tal situación, se revela y vota en contra.

El Concejal **SR. SEPULVEDA** anuncia su voto en contra porque desde el inicio de la gestión, hace casi un año en algunos casos, debió informarse al contribuyente las razones que no permitían la

renovación de sus patentes, debió orientarse desde el inicio a estas personas a fin de que pudieran completar los requisitos. El estudio caso a caso no produjo ningún resultado positivo, sólo consiguió prolongar el tiempo de espera de los contribuyentes que desde el año pasado concurren a las Oficinas de los Concejales planteando su situación particular, no entiende como de los 36 casos analizados no hubo ni siquiera uno que cumpliera requisitos. El tema compromete también a los Concejales y no está de acuerdo en dejar a la deriva a los afectados.

Votan a favor los Señores Zarzar, Vaccaro, Hernández, Marcenaro, Careaga y Coronado. Total seis votos.

Rechazan los Señores: Sepúlveda y López. Total dos votos.

ACUERDO N° 986/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos de rechazo, aprobar la No Renovación de las patentes de alcoholes de seis contribuyentes, los cuales no cumplen con los requisitos legales para la renovación de patentes de alcoholes, por los motivos que se individualizan en el siguiente listado:*

Nº	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	401751	007024779-8	ECHEVERRIA QUINTANA JOSE	AVDA. LIBERTAD ORIENTE 655	MINIMERCADO (COMERCIAL Y AL
2	401965	011535072-2	SALINAS CORREA FERNANDO OMAR	AVDA. RUIZ DE GAMBOA 1319 VICENTE PEREZ ROSALES	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
3	401887	011809867-6	VELOSO LAGOS CRISTIAN REINER	ARTURO PRAT 1161	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTUR
4	401852	011770750-4	ORTEGA MARTINEZ JACQUELINE	ISABEL RIQUELME 1118	CABARETS
5	401897	015833449-6	GRANADINO PINCHEIRA CLAUDIO ALEJANDRO	5 DE ABRIL 534(EN SISTEMA)/GAMERO 425 (VISITA)	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y
6	401959	076168789-1	SOC. CAFETERIA, SALON DE TE, BANQUETERIA Y EVENTOS LTDA	EL ROBLE 761 - B	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTUR

FECHA	A DOM	INFORME DOM	RESOLUCION DOM	OBSERVACIONES
				ANA HERRERA COMPRO 20.11.12 A JOSE QUINTANA ELLA FALLECIO Y PIDE RENOVACION EN LA HIJA EN CARTA, PENDIENTE (DEBIA TRAER POSESION EFECTIVA CERTIFICADO DE DEFUNCION)

16.05.13			VISITADO EN REITERADAS OCASIONES Y LLAMADAS TELEFONICAS SIN PODER REALIZAR VISITA OCULAR	VISITADO EN REITERADAS OCASIONES Y LLAMADAS TELEFONICAS SIN PODER REALIZAR VISITA OCULAR
24.05.13	ORD N° 500/1656/13 DE 03.06.13.13	Ord. N° A/1389/13 de 30.07.13	CRISTIAN VELOSO INDICA EN TERRENO QUE DIO DE BAJA LA PATENTE, LA CONSTRUCCION HOY ESTA EN REMODELACION PARA CASA HABITACION	CRISTIAN VELOSO INDICA EN TERRENO QUE DIO DE BAJA LA PATENTE, LA CONSTRUCCION HOY ESTA EN REMODELACION PARA CASA HABITACION
18.06.13	ORD. N° 500/1967/13 DE 04.07	ORD N° A/1826/13 DE 12.09.13	NO FAVORABLE LOCAL NO EXISTE EN DICHA PROPIEDAD	NO FAVORABLE LOCAL NO EXISTE EN DICHA PROPIEDAD
30.07.13	ORD N° 500/2352/13 DE 20.08.13	Ord. N° A/2019/13 de 07.10.13	NO FAVORABLE DEBE TRAMITAR REC. DEFINITIVA DEL PERMISO DE EDIFICACION N° 1462/17.11.55, TRAMITAR CAMBIO DE DESTINO DEL MISMO PERMISO, TRAMITAR PERMISO Y RECEPCION DE OBRA MENOR POR AUMENTO DE SUPERFICIE Y MODIFICACIONES INTERIORES DEL LOCAL	PENDIENTE FALTA RESOLUCION SANITARIA ,NO HA INGRESO CAMBIO DE DOMICILIO NO SE PUEDE IR A CONCEJO MIENTRAS NO LO PRESENTE
17.05.13	ORD N° 500/1612/13 DE 29.05.13	Ord. N° A/2019/13 de 07.10.13	PENDIENTE POR INFORME DOM	EN LLAMADO TELEFONICO MARIA PAZ BOUDON INDICA Q EL LOCAL ESTA CERRADO

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/215/2014, del 17.01.2014, que solicita acuerdo para No Renovar las patentes de alcoholes de treinta contribuyentes, los cuales no cumplen con los requisitos legales.

Los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra y Juan López Cruz anuncian sus votos de rechazo por las razones argumentadas en el acuerdo anterior.

Votan a favor los Señores: Zarzar Vaccaro, Hernández, Marcenaro, Careaga y Coronado.

Rechazan los Señores: Sepúlveda y López.

ACUERDO N° 987/14. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos de rechazo, aprobar la No Renovación de las patentes de Alcoholes de 30 contribuyentes, los cuales no cumplen con los requisitos legales para la renovación de Patentes de Alcoholes, por los motivos que se individualizan en el siguiente listado.

Nº	ROL	ROL1	ROL 2	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	401187			008210041-5	GUTIERREZ ORELLANA MILKA MARIA	SANTA BLANCA Nº 72	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLICOS)
2	401553			010892228-1	FARIÑA CERDA CECILIA DEL CARMEN	QUINQUEHUA KM. 25 CAMINO A CATO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLICOS)
3	401408			009137556-7	VERGARA MORA SOLEDAD DEL CARMEN	AVDA. LA CONCEPCION 115 POBLACION CHILLANCITO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLICOS)
4	401487			12727683-8	GAMONAL TOLEDO JORGE	JAIME GAZMURI 434, POB. EL ESFUERZO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLICOS)
5	400668			009737917-3	SANDOVAL QUINTANA CARLOS ALBERTO	...	EXPENDIO DE CERVEZA
6	400162			004056267-2	HALABI ADAUI BETTI	LA DEHESA 1070 VILLA ROBINSON RAMIREZ	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	400338			015490898-6	BUSTOS GODOY CRISTIAN	...	EXPENDIO DE CERVEZA
8	400499			005612490-K	GARRIDO SANDOVAL RAUL ANTONIO	...	RESTAURANTE DIURNO
9	401892			011148809-6	PARADA BUSTOS JUAN CARLOS	...	CABARET
10	400295			007081151-0	PALMA CRUCES JOSE DEL CARMEN	BAR CANTINA
11	401929			014503846-4	DIAZ VENEGAS GONZALO ENRIQUE	INDEPENDENCIA 507	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

12	400350	401171	401768	077043200-6	DEGUSAL LTDA.	.. (3)	EXPENDIO DE CERVEZA/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO/RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
13	400331			076097855-8	SOC. COMERCIAL E INVERSIONES ZEUS LTD	..	EXPENDIO DE CERVEZA
14	401461			019293902-K	ROMERO SANHUEZA MACARENA SOLEDAD	ÑUBLE 170 VILLA DOÑA FRANCISCA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
15	401374			005954081-5	RIQUELME ACUÑA LILIANA ANGELICA	AVDA. BRASIL 896	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
16	401475			005187077-8	FIGUEROA DOMINGUEZ HUMBERTINA	PJE. 10 ORIENTE 029 AMPLIACION PUREN	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
17	400101			008741213-K	GARCIA CIRES MARIA EUGENIA	QUINCHAMALI S/N	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400031			007861070-0	HERNANDEZ MORALES FREDI VERONICA	..	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	401469			013378690-2	ESPINOZA HERNANDEZ MARIA ELSA	..	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
20	401511			013584962-6	VIDAL HUAIQUIMILLA MARIANA	...	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
21	400375			076159963-1	SOCIEDAD RIOS Y BOCAZ LTDA	EL ROBLE 518	EXPENDIO DE CERVEZA
22	401667			010403426-8	HERMOSILLA CANCINO LUCILA DE LOURDES	VALLE DE AZAPA 1660 SARITA GAJARDO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
23	401576			011807911-6	MARTINEZ MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	SAN CRISTOBAL 488 VILLA PARQUE LANTAÑO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

24	400849			006607786-1	MUÑOZ VERGARA MARIA GABRIELA	AVDA. RUIZ DE GAMBOA 473 VILLA PARAISO	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
25	400579			012794060-6	VALENZUELA FUENTES PAULA ANDREA	..	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400352	401395		077009800-9	SOC. JOSE SALMAN Y CIA. LTDA.	PASAJE PINTO LOCAL 2 PASEO LA MERCED	EXPENDIO DE CERVEZA / RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
27	401711			006774743-7	MORENO MASAFIERRO LUIS ORLANDO	ROSAURO ACUÑA 851	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
28	401317			011534963-5	CEA BRIONES RUTH ALEJANDRA	CONSTITUCION 199	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
29	400402			009114083-7	PINILLA RAMIREZ EXEQUIEL HERNAN	AVDA. VICENTE MENDEZ 53 ()	EXPENDIO DE CERVEZA
30	400096			004232189-3	MERINO FERNANDEZ MARIA GLADYS	ARTURO PRAT 1068	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

FOLIO RENTAS	FECHA	INFORME DOM	RESOLUCION DOM	OBSERVACION
470	17.05.13	ORD 601A/51/14 DE 08.01.14	FAVORABLE (LOCAL SE ENCUENTRA VACIO Y SIN FUNCIONAMIENTO)	LOCAL SE ENCUENTRA VACIO Y SIN FUNCIONAMIENTO
477	17.05.13	ORD 601A/2495/13 DE 31.12.13	NO FAVORABLE DEBE TRAMITAR RECEPCION DEFINITIVA PERMISO EDIFICACION 189/24.11.11 PATENTE FUNCIONAMIENTO DEL DE Nº SIN	(LOCAL VISITADO AVDA. ALONSO DE ERCILLA 2565 YA QUE SE ENCONTRABA TRANSFERIDA HASTA 19.06.2013 A COMERCIAL AL SUR DEL MUNDO LIMITADA) PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO / TRANSFERENCIA VENCIDA / DOCUMENTACION INCOMPLETA

			401408 TRAMITAR PERM Y RECEP DE OBRA MENOR POR AUMENTO DE SUPERF. NO FUNCIONA AHI LA PATENTE-- NO FAVORABLE --- 401408 LA CONCEPCION 115 PATENTE NO FUNCIONA EN ESTA DIRECCION NUEVO LOCATARIO	PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO / EN LA DIRECCION HAY NUEVO LOCATARIO
586	13.05.13	REINFORME 401408 ORD 601A/2495/13 DE 31.12--- Ord. N° 601- A/2056/13 de 10.10.13	NO FAVORABLE DEBE TRAMITAR OBRA MENOR POR AUMENTO DE SUPERFICIE	OTRA PATENTE EN FUNCIONAMIENTO EN EL LOCAL
399	07.05.13			SIN LOCAL PARA SU FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
646	30.07.13	Ord. N° 601- A/2056/13 de 10.10.13	EN LLAMADO TELEFONICO 04.10 PARA CONCERTAR VISITA FRANCISCO MONSALVE INDICA Q SRA. VENDIO PATENTE	SE VENDIO LA PATENTE / NUEVO DUEÑO NO PRESENTÓ TRANSFERENCIA
400	08.05.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO
71	13.03.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO
187	04.04.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO
	02.05.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO
---	--	--	--	SIN SOLICITUD NI ANTECEDENTES PARA RENOVACION
---	25.07.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO
---	31.07.13	---	---	FALTA DE ANTECEDENTES / SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO

672	29.07.13	---	---	SE VENDIO LA PATENTE / SIN TRANSFERENCIA A LA NUEVA DUEÑA (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
552	15.05.13	Ord. N° 601-A/1778/13 de 11.09.13	LOCAL NO EXISTE EN LA DIRECCION INDICADA, HOY CASA HABITACION	VENDIO LA PATENTE / LOCAL NO EXISTE EN LA DIRECCION INDICADA, HOY CASA HABITACION (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
---	---	---	---	CEDIO Y TRANSFIRO LA PATENTE, NUEVO DUEÑO NO REALIZÓ LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
671	07.08.13	---	---	RENOVACION FUERA DE PLAZO / PATENTE LIMITADA (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
602	13.05.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
603	13.05.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
93	18.03.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
667	02.08.13	---	---	EL LOCAL COMERCIAL SE VENDIO / SOLICITUD FUERA DE PLAZO, PATENTE LIMITADA (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
629	29.07.13	---	---	PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)
137	22.03.13	Ord. N° 601-A/1005/13 de 12.06.13 REINFORME ORD N° 601-A/1798/13 DE 11.09.13	FAVORABLE (LOCAL VACIO SIN MOVIMIENTO)	PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA)

				VENDIO LA PATENTE / SIN TRÁMITE DE TRANSFERENCIA / SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
670	15.07.13	---	---	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
673	30.07.13	---	---	PATENTES SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
690	19.07.13	ORD 601A/2315/13 DE 09.12	FAVORABLES	NO FAVORABLE. EN VISITA SE INFORMA EL DESCONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO INDICADO, ENCONTRANDOSE LA PATENTE ROL 401562 EN FUNCIONAMIENTO
250	16.04.13	Ord. N° 601-A/1005/13 de 12.06.13		PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
144	21.03.13	---	---	VENDIO LA PATENTE / SIN TRAMITE DE TRANSFERENCIA (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
697	17.05.13	---	---	PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)
435	17.05.13	Ord. N° 601-A/1534/13 de 12.08.13	PATENTE SIN LOCAL COMERCIAL	SIN DIRECCION DE LOCAL COMERCIAL PARA FUNCIONAMIENTO (INFORME DE NO PROCEDENCIA EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORÍA JURÍDICA)

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/927/2014 del 21.04.2014, que solicita acuerdo para aprobar una transacción extrajudicial con el Sr. Filemón Rivas Montecinos, por un monto de \$ 8.000.000.

ACUERDO N° 988/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para celebrar una transacción extrajudicial con el Sr. Filemón Rivas Montecinos por un monto de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos) por concepto de daños a inmueble arrendado por la I. Municipalidad de Chillán para albergar a los alumnos del Internado del Liceo de Hombres Narciso Tondreau, colapsado como consecuencia del terremoto del 27 de Febrero de 2010, inmueble ubicado en calle Carrera N° 763, de la ciudad de Chillán.*

Habiéndose cumplido la media hora de prórroga acordada, se acuerda una segunda prórroga de veinte minutos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/928/2014, del 21.04.2014, que solicita acuerdo para aprobar una transacción extrajudicial con la Sra. María Pino Escobedo por un monto de \$ 200.000.-

ACUERDO N° 989/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar una transacción extrajudicial con la Sra. María Pino Escobedo por un monto de \$ 200.000, por daños sufridos en caída de pavimento en mal estado.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/925/2014 del 21.04.2014, que solicita acuerdo para postular a los Barrios “Real Colonia” del sector Vicente Pérez Rosales y Barrio Sarita Gajardo, del sector Oriente de Chillán al concurso de barrios para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ACUERDO N° 990/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la postulación de los Barrios “Real Colonia” del sector Vicente Pérez Rosales y Barrio Sarita Gajardo del sector Oriente de Chillán, al concurso de barrios para la ejecución del Programa de Recuperación de*

Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para cuyo efecto adopta los siguientes compromisos:

- A. *La Municipalidad de Chillán, se compromete a aportar 5 UF por vivienda, para el Barrio Sarita Gajardo, con un total de 448 viviendas del polígono, lo cual equivale a 2.240 UF de aporte Municipal. Para el barrio Real Colonia un aporte de 5 uf por vivienda con un total de 548 UF lo que asciende A \$ 64.494.805.-*
- B. *La Municipalidad de Chillán se compromete, en caso de ser seleccionados el Barrio Sarita Gajardo y Barrio Real Colonia, a la implementación en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma del convenio de implementación Fase I.*

Dicho compromiso deberá considerar:

- *Habilitar una oficina barrial en cada barrio.*
- *Designar una contraparte técnica para la gestión del Programa en el Barrio.*
- *Integrar una mesa técnica comunal.*
- *Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia demostrable de a lo menos 3 años en el área social y urbano según corresponda.*

- C. *La Municipalidad de Chillán se compromete a identificar y conformar la pronta gestión y ejecución de la obra de confianza de modo de garantizar que el inicio de su ejecución se realice durante la fase I, de los barrios en postulación.*
- D. *La Municipalidad de Chillán se compromete a la futura mantención de las obras que se construyan en el marco del programa del Barrio Sarita Gajardo Y Real Colonia.*
- E. *La municipalidad de Chillán se compromete a gestionar el aporte de los vecinos Barrio Sarita Gajardo, que equivale al 0.5 UF por vivienda con un total de 448 viviendas del polígono, a través del otorgamiento de una subvención municipal la cual equivale a 224 UF aporte de vecinos y para el Barrio Real Colonia mismo aporte por vivienda que equivale a 274 UF como aporte de Vecinos.*
- F. *La Municipalidad de Chillán se compromete a gestionar el aporte correspondiente al esfuerzo adicional del Barrio Sarita Gajardo que equivale a:*

- Desarrollo del Programa DEPORTIVO-Recreativo Municipal: DEPORTE EN TU BARRIO M\$ 5.000. Consistente este último a gastos en RR.HH., Implementación deportiva, premios y otros.
- Instalación de Plazas Vivas-Recreativas en Barrio Real Colonia equivalente a M\$6.000 consistente en maquinarias y mejoramiento del entorno.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Hacienda en Acta de fecha 21.04.2014.

TEMA 1.

Ord. N° 100/733 /2014, con informe favorable del Director de Control.

ACUERDO N° 991/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
13.03.002.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS ¹	411.881
	PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYE	411.881

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31-02		004 "OBRAS CIVILES"
2031	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTR. EN NUEVOS TERRENOS CAYUMANQUI 1 Y 2 ETAPA (PMB)	411.881
	PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	411.881

Ord. N° 100/856/2014, solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto municipal.

- 1.- *Prodesal Chillán 1.-*
- 2.- *Prodesal Chillán 2.-*
- 3.- *Prodesal Chillán 3.-*

PRODESAL 1.-

Votan a favor los Señores: Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Lagos, Hernández, Careaga y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro por no estar de acuerdo con el gasto de arriendo de buses.

ACUERDO N° 992/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.*

PRODESAL CHILLAN 1

PROGRAMAS SOCIALES 4-10-10

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.04.	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$200
22.05.	SERVICIOS BÁSICOS	\$130
22.08 (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$2.557
29.05.	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$700
		\$3.587

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$700
22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$1.014
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$130
22.09	ARRIENDOS	\$1.543
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$200
		\$3.587

PRODESAL 2.

Votan a favor los Señores: Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Lagos, Hernández, Careaga y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro por no estar de acuerdo con el gasto de arriendo de buses.

ACUERDO N° 993/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención aprobar la siguiente modificación presupuestaria.*

PRODESAL CHILLAN 2

PROGRAMAS SOCIALES4-10-12

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$220
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$150
22.08 (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$2.632
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$100
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$700
		\$3.802

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$600
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$632
22.09	ARRIENDO	\$2.000
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$570
		\$3.802

PRODESAL 3.

Votan a favor los Señores: Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, Lagos, Hernández, Careaga y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro por no estar de acuerdo con el gasto de arriendo de buses.

ACUERDO N° 994/14. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

PROGRAMAS SOCIALES 4-10-11

PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	\$274
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$985
22.07.	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$75
22.08. (2.1.1)	SERVICIOS GENERALES	\$4.833
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$700
		\$6.867

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.04.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$3.069
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$391
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$70
22.09	ARRIENDO	\$2.592
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$683
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$62
		\$6.867

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/857/2014 del 10.04.2014, que solicita acuerdo para efectuar modificación al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 995/14. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

PROGRAMAS SOCIALES4-13-13

PRESUPUESTO DE GASTODISMUYE	DENOMINACIÓN	M \$
22.08.	SERVICIOS GENERALES	\$545
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	\$180
		\$725

PRESUPUESTO DE GASTO AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.04.	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$595
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$130
		\$725

ACUERDO N° 996/14. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención aprobar la siguiente modificación presupuestaria. Ord. N° 300/164/2014 del 14.04.2014, “Cumplimiento de Metas Institucionales” y “Metas Colectivas” año 2013.

Queda pendiente.

Ord. N° 100/911/2014 del 17.04.2014.-

Modificación presupuestaria ingresos y gastos del Presupuesto Municipal.

Votan a favor los Señores: Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, López, Hernández, Careaga y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Marcenaro.

**1.-SERVICIOS A LA
COMUNIDAD**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	48.067.-
	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	48.067.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31-02		004 "OBRAS CIVILES"
2121	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN COCINA ESCUELA D – 288, GRAL BERNARDO O'HIGGINS, CHILLAN"	48.067.-
	PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	48.067.-

Habiéndose cumplido la hora de término acordada, se acuerda una nueva prórroga de 20 minutos.

COMISIÓN OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Obras, Ornato y Aseo en Acta de fecha 21.04.2014.

Ord. N° 100/863/2014.-

ACUERDO N° 997/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los nombres de calles y del Conjunto Habitacional Verde Parque III Etapa, como sigue:*

NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL: “VERDE PARQUE III ETAPA”.

NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PROPUESTOS:

- *Prolongación calle Brisas Mediterráneas : Brisas Mediterráneas.*
- *Prolongación calle San Bernardo : Calle San Bernardo.*
- *Pasaje Uno : Pasaje Bahía de Huasco.*
- *Pasaje Dos : Pasaje Bahía de Mehuín.*
- *Pasaje Tres : Pasaje Bahía de Chaintén.*
- *Pasaje Cuatro : Pasaje Bahía Laguna Verde.*
- *Calle Cinco : Pasaje Bahía Coique.*

COMISION ALCOHOLES.

Se ponen en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Alcoholes en Acta de fecha 21.04.2014, Acta N° 43.

1.- Ord. .N° 100/889/2014 de fecha 16.04.2014.-

Solicita renovar 1 patente período 2013 – 2014, con informe favorable de la DOM.

ACUERDO N° 998/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación de la siguiente patente de alcoholes.*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	401745	011447606-4	BORQUEZ MUÑOZ ELIANA MIREYA	ALONSO DE ERCILLA 1678, VILLA MARTIN RUIZ DE GAMBOA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y AL

COMISION SALUD.

Se pone en votación para acuerdo el tema informado por la Comisión Salud en Acta N° 1 de fecha 21.04.14.

TEMA.

Aprobación de la Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente.

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** anuncia su voto de rechazo, por cuanto opina que la Ordenanza debió ser sociabilizada; la comunidad debe participar en su discusión y aportar ideas. Esta Ordenanza ha sido elaborada y discutida sólo por la Comisión Técnica.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** anuncia también su voto de rechazo porque en su elaboración no ha habido participación ciudadana, factor fundamental es conocer las normas para que los ciudadanos puedan cumplirlas.*

Vota a favor los Señores: Zarzar, Vaccaro, Marcenaro, Hernández, Coronado y Careaga. Total seis votos.

Rechazan los Señores: Sepúlveda y López. Total dos votos.

ACUERDO N° 999/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos de rechazo, aprobar la Ordenanza para la Protección del Medio Ambiente y de la Salud Ambiental en la comuna de Chillán en los términos propuestos por el Sr. Alcalde.*

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de comodato y donación informados en Acta de fecha 21.04.2014.

1.- Junta de Vecinos Shangrilá.

2.- Donación de terreno de la Junta de Vecinos La Victoria al municipio.

Ord. N° 100/875 del 14.03.2014.-

Solicitud de comodato Junta de Vecinos Shangrilá.

*El Concejal **SR. CAREAGA** anuncia su abstención.*

Votan a favor los Sres.: Zarzar, Sepúlveda, Vaccaro, López, Hernández, Marcenaro y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Careaga.

ACUERDO N° 1.000/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Nevados de Shangrilá, la sede social ubicada en calle Cerro Aracar N° 509, de la ciudad de Chillán, por un período de 40 años, para ser destinada a fines propios de la Junta de Vecinos.*

Ord. N° 100/876/2014 del 14.04.2014.-

Donación a la Municipalidad de la Junta de Vecinos N° 25, La Victoria.

ACUERDO N° 1.001/14. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aceptar la donación pura y simple a la I. Municipalidad de Chillán del inmueble de propiedad de la Junta de Vecinos N° 25, La Victoria, ubicado en camino a Las Mariposas Km. 8, Chillán, que figura inscrita a nombre de dicha entidad a fojas 813 N° 982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 2014, destinado a desarrollar el proyecto de construcción de una sede mediante su postulación a fondos concursables.*

Ord. N° 100/877/2014, del 14.04.2014.-

Solicitud de Comodato Junta Vecinos Solidaridad y Progreso Villa Pacífico.

Queda pendiente.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.

